



REQUISITOS

LOS SIGUIENTES TRÁMITES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

Jubilación

Vejez

Invalidez y/o por causas ajenas al trabajo

Incapacidad por Riesgo de Trabajo

Invalidez por Riesgo de Trabajo

Requisitos

- Formato de solicitud en original y copia.
- Original y dos copias simples de Acta de Nacimiento. Tres Copias simples de Credencial para Votar vigente(INE).
- Original y dos copias simples de Constancia de Antigüedad Laboral actualizada.
- Original y dos Copias simples de Constancia de Servicio Activo o documento expedido por el Área de Recursos Humanos de su Dependencia actualizada.
- Tres copias simples de último Talón de Cheque.
- Original y dos copias simples de Constancia de Sueldo Actualizada.
- Original y dos copias del Dictamen Médico, en donde se establezca que existe Invalidez Definitiva, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), este requisito aplica para solicitudes de Pensión por Invalidez).
- Copia certificada y dos copias simples de la Averiguación Previa, Carpeta de Investigación o Acta Circunstanciada de Hechos (este requisito aplica únicamente para solicitudes de Pensión por Invalidez por Riesgo de Trabajo e Incapacidad por Riesgo de Trabajo).
- Original o copia certificada y dos copias simples, del aviso por escrito del centro de trabajo del servidor público o familiar, del accidente por riesgo de trabajo que haya ocurrido (se realizará dentro de los tres días siguientes al de su conocimiento), este requisito aplica únicamente para solicitudes de Pensión por Incapacidad por Riesgo de Trabajo.

Las copias deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras